

LXIX

REAL CÉDULA EXPEDIDA EN BURGOS, A 24 DE ENERO DE 1528, AL OBISPO QUE FUERE EN NICARAGUA, PARTICIPÁNDOLE EL NOMBRAMIENTO DEL PRESBITERO JUAN JIMÉNEZ PARA EL ARCIPRESTAZGO DE AQUELLA IGLESIA. [Archivo General de Indias. Sevilla. Contratación. Leg. 5.090. Libro 8.]

EL REY

/f.º 18 v.º/ Para que le den| Nuestros oficiales de la prouin-
a Juan Ximenez 5.000 de salario. | cia de Nicaragua sabed que acatan-
do la buena vida y enxemplo de Juan
Ximenes clérigo presvitero le avemos presentado el arciprestazgo desa
tierra ques cura de animas e tener cargo de administrar los Santos
Sacramentos y por que hasta que aya perlado en esa tierra e sea ere-
gido el obispado que de nuevo en ella se a de criar no se puede saber
los frutos que del dicho arciprestadgo le pueden pertenesçer es nuestra
merced que para su sostenimiento entre tanto le sean dados y pagados
en cada vn año çinquenta mill maravedies, por ende yo vos mando
que vos otros cobreys los diezmos clesiasticos desa dicha tierra y en-
tretanto que como dicho es se erige la yglesia e obispado della e va el
prelado le deys e pagueys dellos en cada vn años hasta la dicha can-
tidad de los dichos çinquenta mill maravedies con que se pueda sus-
tentar porque como tal açipreste tenga cargo de cura de animas e de
administrar los Santos Sacramentos e tomad su carta de pago en cada
vn año con la qual y con el treslado sygnado desta mi çedula mando
que vos sean reçibidos y pasados en cuenta los dichos çinquenta mill
maravedies e no fagades endeal. Fecha en Vurgos a XXIIIº dias del
mes de heñero de MDXXVIIIº años. Yo el Rey. Por mandado de su
Majestad. Francisco de los Covos y en las espaldas de la dicha çedula
real estavan dos señales de fyrmas.